

En la Ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de Mayo del año 2016, en el aula 2 de la Escuela "Arranz", siendo las 11:00 hs., se reúne el Consejo Asesor de Directores de la Universidad Provincial de Córdoba, con la presencia de la Directora del Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred" Lic. Estela Heredia, la Directora del Instituto Provincial de Educación Física (IPEF) Lic. Mónica Garro, el Decano de la Facultad de Turismo y Ambiente Lic. Miguel Ávila, el Vicedecano de dicha Facultad Lic. Roberto Iparraguerre, el Director de la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo" Lic. Guillermo A. Alessio, la Vicedirectora de dicho Instituto Mgter. A. Soledad Martínez, la Directora de la Escuela Superior Provincial de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" Prof. Sara Piccone, el regente de dicho Instituto Prof. Aldo Peña, la Profesora del Conservatorio Superior de Música "Félix T. Garzón" María Eugenia Gras, la Directora de la Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" Prof. María Mirtha García, y la Directora de la Escuela Superior Integral de Teatro "Roberto Arlt" Prof. María Cristina Gonzalez; dicha reunión se encuentra presidida por la Rectora Dra. Isabel E. Bohorquez, acompañada por el Vicerrector Ab. Flavio A. Loforte, la Secretaria Académica Mg. María Isabel Calneggia, y el Secretario General Dgp Juan Manuel Gimenez Grella. La Sra. Rectora expone sobre el modo en que históricamente se desarrollaron las reuniones con los Directores de los Institutos fundacionales de la Universidad Provincial de Córdoba, mencionando que en su momento dichas reuniones fueron coordinadas por el Lic. Miguel Ávila y luego por la Lic. Mónica Garro. El Lic. Guillermo A. Alessio considera que el Consejo Asesor no había funcionado hasta el momento y que las resoluciones que afectan a los Institutos Superiores fueron realizadas de manera inconsulta con el Consejo Asesor de Directores. Por otra parte la Lic. Estela Heredia opina que "es obligación de los directivos construir a partir del diálogo el proyecto institucional"; que se ocupó de dos de las carreras universitarias creadas en el Cabred y se reúne periódicamente con los coordinadores de dichas carreras para acordar los usos del espacio, la reubicación de los profesores y temas que afecten en general la vida de las instituciones en sus dos niveles. La Lic. Mónica Garro expresa que es necesario darle continuidad y formalizar las reuniones de directores como Consejo de Directores.

El Lic. Guillermo Alessio dice "deberíamos discutir cómo reglamentar y operativizar el art 14º de la ley de Creación de la Universidad Provincial de Córdoba, en el cual se determina claramente la participación de un Consejo Asesor integrado por los Directores de los Institutos Superiores". Los directivos en general y la Rectora Normalizadora en particular no están de acuerdo con que participen del Consejo Asesor de Directores otros directivos que no sean los institucionales, ya que esto no está contemplado en la ley (Ley 9375/07, de "Creación de la Universidad Provincial de Córdoba"). La Mgter. A. Soledad Martínez dice que "los directivos de

carreras universitarias, no tienen una mirada que abarque lo complejo de las instituciones Superiores”, y que en cada institución hay muchas carreras conviviendo; agrega que “en los institutos existen los Consejos Institucionales en los cuales podrían participar directivos y coordinadores de las carreras universitarias” (...) “...sin embargo, no hay concordancia entre los procesos universitarios y los no universitarios”; los Consejos Institucionales son parte de la gestión de las Instituciones Superiores en tanto que tienen funciones no sólo de asesoría sino también resolutivas; continúa diciendo que “...deberíamos ver de qué manera articulamos los Consejos Institucionales con los Consejos Asesores” (...) “una de las dificultades que tenemos es que cada facultad se encuentra en momentos diferentes; la Facultad de Arte y Diseño, es la más compleja de todas, puesto que alberga cinco institutos fundantes con historias y tradiciones diferentes, con perspectivas diferentes”. La Prof. Sara Piconne opina que por ejemplo la Licenciatura en Arte y Gestión cultural es una licenciatura que reúne a tres escuelas, entonces ¿de qué Consejo Institucional formaría parte la Directora de esa licenciatura?”. La Dra. I. E. Bohorquez dice que “...el proyecto institucional no hace referencia a la disolución de los Institutos, al contrario, nunca se pensó en su disolución” (dice que) “Los institutos son componentes de las Facultades. El Conservatorio seguirá siendo el Conservatorio, luego podremos ensamblar otras ofertas educativas, escuelas primarias, talleres, etc.” (...) “La Escuela de Bellas Artes Figueroa Alcorta, tiene que seguir siendo la Escuela de Bellas Artes” (...) “Pueden dentro de la Universidad convivir diferentes Escuelas” (...) “Es por eso necesario que además del Consejo Asesor de Directores, que trabaja con la Rectora, exista un Consejo Asesor de directores por Facultad”. Seguidamente, la Sra. Rectora Normalizadora hace referencia a la convocatoria efectuada por Presidencia de la Nación a las Universidades Públicas de Argentina, a desarrollarse el día 3 de mayo; asimismo, refiere a la situación actual del sistema universitario nacional a partir de la nueva gestión de gobierno. Con intervención de la Secretaria Académica y del Vicerrector, se expone en relación a que las políticas en materia educativa se encuentran en etapa de redefinición por parte del gobierno nacional, lo cual ha generado prórrogas de planes de estudio, retrocesos en los trámites administrativos aprobación de carreras universitarias, revisión de planes y programas, y que se encuentra en estudio la redefinición de los CEPRES (Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior). La Rectora Normalizadora hace referencia también a que, a partir del reconocimiento nacional por parte del Poder Ejecutivo Nacional, la Universidad Provincial de Córdoba presentó los proyectos de carreras y los planes de estudio pero la DGNU estaría revisando nuevamente los expedientes ya elevados con anterioridad por nuestra universidad. Continúa exponiendo la Sra. Rectora sobre la política llevada a cabo en ésta Universidad en relación a la estabilidad del

plantel docente transferido en su momento del Ministerio de Educación de la Provincia, recordando que todos los docentes deben ser reubicados en las carreras cuyos planes de estudio se vayan modificando, a fin de evitar que queden docentes en disponibilidad. Informa también la Sra. Rectora en relación al trámite de validación nacional de los títulos que expida la Universidad, el cual se realiza ante la DNGU (Dirección Nacional de Gestión Universitaria) que depende de la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación). En este sentido, hace referencia a que todos los títulos ya cuentan con validez provincial por el hecho de ser expedidos por la Universidad Provincial, y que el proceso para otorgarles validez nacional lleva un tiempo de evaluación que es al menos el de una cohorte. La Sra. Rectora explica sobre la creación de la Red de Universidades Provinciales que nuestra Universidad integra, a partir de la cual se pretende lograr una mayor y mejor inserción en el sistema universitario público. Al respecto, el Vicerrector expone lo acontecido en la reunión que recientemente mantuvo la Red de Universidades Provinciales con el actual Secretario de Políticas Universitarias de la Nación. Seguidamente, el Secretario General explica que se está dando inicio al proceso de incorporación del SIU (Sistema Informático Universitario) a la Universidad; dicho sistema depende del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), que nuestra Universidad integra. Se habla sobre los desafíos que implica la incorporación de estos sistemas, encabezados por el Guaraní, a fin de integrar, unificar procesos y sistematizar la información, además de ser indispensables para poder participar de Planes y Programas Nacionales. El Secretario General hace referencia a la imposibilidad de migrar todos los datos en forma directa, no obstante eso, considera que "es positivo que estén trabajando en el proceso las personas que gestionan los sistemas de los Institutos". La Mgter. A. Soledad Martínez, pregunta "si existe alguna dificultad en la carga de los estudiantes teniendo en cuenta que sólo una parte de ellos son estudiantes universitarios, mientras que el resto de los estudiantes realizan trayectos de (Escuela) Superior". El Secretario General dice que "eso no es un inconveniente porque es posible cargar datos de diferente complejidad en el sistema. La Vicedirectora A. S. Martínez hace referencia a la necesidad de que la implementación del SIU se realice no solo con la participación de los Equipos Directivos, que son quienes conocen los detalles de los procesos que en la actualidad se llevan adelante, sino también por otros agentes que conocen la situación académica de los estudiantes como son los preceptores. Esta posición es asentada por todos los presentes. También hace referencia a la necesidad de realizar un esfuerzo en pos de que la integración no se realice solamente en los sistemas informáticos sino que se propicie la integración de los Institutos Superiores y la Facultad/es. Posteriormente, la Sra. Rectora expone que considera necesario crear un Consejo Asesor de Directores por cada Facultad, fundamentalmente en la

Facultad de Arte y Diseño en virtud de su complejidad. En este sentido los presentes acuerdan en que dicho Consejo es necesario a fin de abordar las problemáticas propias de cada Facultad. La Sra. Rectora aclara que estos Consejos serían Asesores, que el Consejo Institucional es el de las Instituciones Superiores. Además debe existir por Facultad un Consejo Asesor conformado por docentes, no docentes, estudiantes y egresados, a modo de ensayo para cuando podamos votar y llegar a la vida plena (la Sra. Rectora esquematiza en un pizarrón su propuesta). El Prof. G. Alessio dice que la conformación de Consejos Asesores por Facultades no está contemplada en la ley 9375/07, que en la ley solo se menciona en el art 14° un Consejo Asesor integrado por Directores de los institutos; solicita que "lo que se discute en esta reunión se constituya en un acta que circule para que pueda ser enriquecida con los aportes escritos de quienes participaron en la misma". Asimismo, la Sra. Rectora hace referencia a la necesidad de avanzar en la constitución de los Consejos Asesores de cada Facultad con la participación democrática de docentes, no docentes, estudiantes y graduados. Se propone que en función de las discrepancias en cuanto a su estructura y las dilaciones que ello acarreó, dicho/s Consejo/s tenga/n la misma estructura que en el futuro tendrá el Consejo Directivo de la Facultad, con participación especial de los Equipos Directivos en el estamento docente, con dos miembros de los seis. Se hace referencia a la necesidad de elegir consejeros para lo cual resulta necesario generar los padrones y conformar la Junta Electoral, y que dicho Consejo deberá encarar la tarea de elaborar y proponer el Proyecto Institucional de Facultad; aclarándose que no puede tener facultades resolutivas atento a que por el momento institucional de Normalización aún no hay claustro universitario y no es posible implementar el cogobierno. Esto es consentido por todos los presentes. El Director Guillermo Alessio manifiesta que "no se ha venido dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14° de la Ley 9375 en relación a la participación del Consejo Asesor de Directores", y agrega que "es prueba de que no se hicieron estas reuniones la ausencia de actas que así lo testimonie". Si bien desde el Rectorado no se coincide con esta postura, sí se acuerda generar una reglamentación del Consejo Asesor de Directores. La Directora Estela Heredia hace referencia a que se debe seguir trabajando en la articulación de lo "no universitario" con lo "universitario", y que si bien en el Instituto Cabred ya toda su oferta es "universitaria", viene colaborando en la implementación de la misma y en la nueva organización; agrega que se sintió acompañada por las autoridades de la Universidad en ese proceso. Refiere que la velocidad de crecimiento ha atentado contra la conformación de espacios de encuentro. La Directora Sara Piccone, explica que cada Instituto y cada Facultad se encuentran en diferente situación y momento en la construcción institucional, y que la Facultad de Arte y Diseño es la más compleja. El Vicerrector Flavio

Loforte hace referencia a que los Directores de los Institutos fundacionales son actores sustanciales en el proceso de construcción institucional, más allá de la reorganización en las funciones que pudiera haber. El Decano Miguel Ávila, hace referencia a que se deben clarificar las funciones de los coordinadores de carrera; asimismo, opina que en tanto la Universidad cuente con carreras cuyos títulos son expedidos por el Ministerio de Educación, la figura de los Directores es fundamental. Finalmente, la Sra. Rectora explica que no es parte del Proyecto Institucional la desaparición de los Institutos fundacionales, sino que los mismos son componentes de las Facultades, debiéndose armonizar lo "universitario" con lo "no universitario". También refiere que el proceso de construcción institucional requiere la participación comprometida de todas las autoridades, debiendo cada uno asumir su rol y las responsabilidades que les cabe, opinando finalmente que la participación requiere una apertura recíproca entre todos los miembros de la comunidad educativa. El Prof. Alessio hace referencia a una de las notas que la Sra Rectora enviara en formato digital a los Institutos luego de la decisión de mantener al Mgter. Anibal Manavella al frente del Decanato de la Facultad de Arte y Diseño, en la cual expresa que lo fundante no son los institutos sino la universidad; agrega que, sin embargo, en el informe de la CONEAU 925/14 la entidad nacional caracteriza como fundantes a los IES; continúa diciendo que la conformación de Consejos Asesores por Facultad, no está explícito en la ley; y que es necesario trabajar sobre el Reglamento de conformación de los Consejos de Directores. El Prof. Alessio también dice que "se debería elaborar un calendario concreto que prevea la llegada a la vida plena universitaria". La Sra. Rectora finaliza explicando que siempre estuvo la participación de los Institutos, que se llamó de manera diferente pero siempre se tuvo en cuenta la riqueza de los Institutos Fundacionales. Con lo cual se dio por finalizada la reunión del Consejo Asesor de Directores, a las 13:00 hs del día indicado supra.-

**Dr. Flavio A. Loforte**  
Vicerrector  
Universidad Provincial de Córdoba

**JUAN MANUEL GIMENEZ GRELLA**  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Provincial de Córdoba

**Prof. GUILLERMO ALESSIO**  
DIRECTOR  
ESC. SUPERIOR DE ARTES APLICADAS  
LINO ENEA SPILIMBERGO

**RICARDO OMAR PEÑA**  
DIRECTOR SUPLENTE  
ESC. SUP. DE BELLAS ARTES  
Dr. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA

**Lic. MONICA B. GARRO**  
DIRECTORA  
I.P.E.F.

**Lic. ESTELA BEATRIZ HEREDIA**  
DIRECTORA  
Inst. de Educ. Sup. "Dr. D. CABRED"

**Prof. María Cristina González**  
Directora Escuela Superior Integral  
de Teatro: "ROBERTO ABLT"

*"En disconformidad porque NO constan en el Acta algunas expresiones vertidas en la Reunión de Consejo de Directores; expresiones que oportunamente elaboré por escrito. NO 24-05-16"*

**Prof. SARA PICCONI**  
DIRECTORA SUPLENTE  
ESC. SUP. DE BELLAS ARTES  
Dr. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA

**Lic. ROBERTO RENÉ IPHARRAGUERRE**  
Vicedecano - Facultad de Turismo y Ambiente  
Universidad Provincial de Córdoba

**Lic. JOSÉ MIGUEL ÁVILA**  
Decano - Facultad de Turismo y Ambiente  
Universidad Provincial de Córdoba

**MARÍA MIRTHA GARCÍA**  
DIRECTORA  
ESC. SUPERIOR DE CERÁMICA  
FERNANDO ARRANZ